



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
ÀREA DE GOVERN INTERIOR
SERVICIS CENTRALS
SERVICI D'ARQUITECTURA I DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS

SECCIÓ ADMINISTRATIVA
EXPTE: 01201/2018/646

INFORME JUSTIFICATIVO

Por Moción del Teniente de Alcalde del Área de Gobierno Interior, delegado de Servicios Centrales, se ha propuesto la iniciación de procedimiento para llevar a cabo la contratación de las obras de reforma y adecuación de la instalación de climatización del Museo Fallero.

El art. 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, exige informe justificativo de la elección del procedimiento de licitación y de los demás extremos que se relacionan en el mismo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de la LCSP, atendiendo al valor estimado calculado conforme a las reglas que se establecen en el artículo 101, el contrato no está sujeto a regulación armonizada.

Por lo que respecta al procedimiento de licitación, en el proyecto de PCAP se propone abierto simplificado, que se estima el más adecuado por ser el más respetuoso con los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, establecidos en el art. 1 de la LCSP.

En cuanto al criterio de solvencia económica y financiera, la clasificación que se exige es la:

Grupo: C). Edificación
Subgrupo: 9. Carpintería Metálica
Categoría RD 1098/91: b
RD 773/2015: 1

Las personas o empresas licitadoras no españoles/as de estados miembros de la Unión Europea o firmantes del acuerdo sobre Espacio económico Europeo será el volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, siendo el volumen de negocios mínimo anual de 920.302,44€

En cuanto a los criterios de solvencia técnica o profesional serán: la relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años,

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARCELO MOLINA GARCIA	14/11/2018	ACCVCA-120	5971809187206150851
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	14/11/2018	ACCVCA-120	1016066668736925032
CAP SERVICI - SERVICI DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	14/11/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	14/11/2018	ACCVCA-120	997033787096958973



siendo el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior a 429.474,47€

En cuanto a los criterios de adjudicación, se propone como único criterio la oferta de precio más bajo.

No se ha dividido en lotes el objeto del contrato al ser la ejecución de la obra un capítulo único de reforma y adecuación de la instalación de climatización de un edificio aislado, por lo que por tamaño, naturaleza y plazo de ejecución no tendría sentido; existiendo un claro riesgo en cuanto a disparidad en materiales y acabado en caso de ejecutarse dividido en lotes.

Atendiendo a la naturaleza de la prestación objeto del contrato y de conformidad con lo establecido en el art. 29 de la LCSP el plazo de duración que se propone en el proyecto de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares es de seis meses.

Id. document: JMtl Cn0Q c4sX kSFP m4m0 rVMN IFc=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TÈCNIC/A SUPERIOR AG - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARCELO MOLINA GARCIA	14/11/2018	ACCVCA-120	5971809187206150851
CAP SECCIÓ ADMINISTRATIVA - SERV. DE SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	MARIA TERESA CUBELLS CLIMENT	14/11/2018	ACCVCA-120	1016066668736925032
CAP SERVICI - SERVICI DE CULTURA FESTIVA	IRENE OLMOS SERER	14/11/2018	ACCVCA-120	5978077804769737781
CAP DE SERVICI- SERVICI D'ARQUITECTURA I SERVICIS CENTRALS TÈCNICS	VERONICA RIPOLLES AGOST	14/11/2018	ACCVCA-120	997033787096958973